



Castilla-La Mancha



# **SUPUESTO PRÁCTICO**

**CUERPO: SUPERIOR**

**ESPECIALIDAD: PATRIMONIO HISTÓRICO**

**ACCESO: LIBRE**

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 05 de diciembre de 2024

(D.O.C.M. nº 244, de 18 de diciembre de 2024)

**En Toledo, a 20 de febrero de 2026**

## **INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN**

**Se deben responder y resolver las cuestiones planteadas de manera motivada y razonada de acuerdo con la normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural, añadiendo las explicaciones que se consideren necesarias de acuerdo con la base legal de aplicación.**

**Deberá indicar en su examen la denominación exacta de la pregunta que está contestando. Ejemplo: 1A2. Su respuesta...**

**1** se corresponde con el número de supuesto

**A** se corresponde con el apartado dentro del supuesto

**2** se corresponde con el número de pregunta dentro del supuesto

# SUPUESTO PRÁCTICO 1

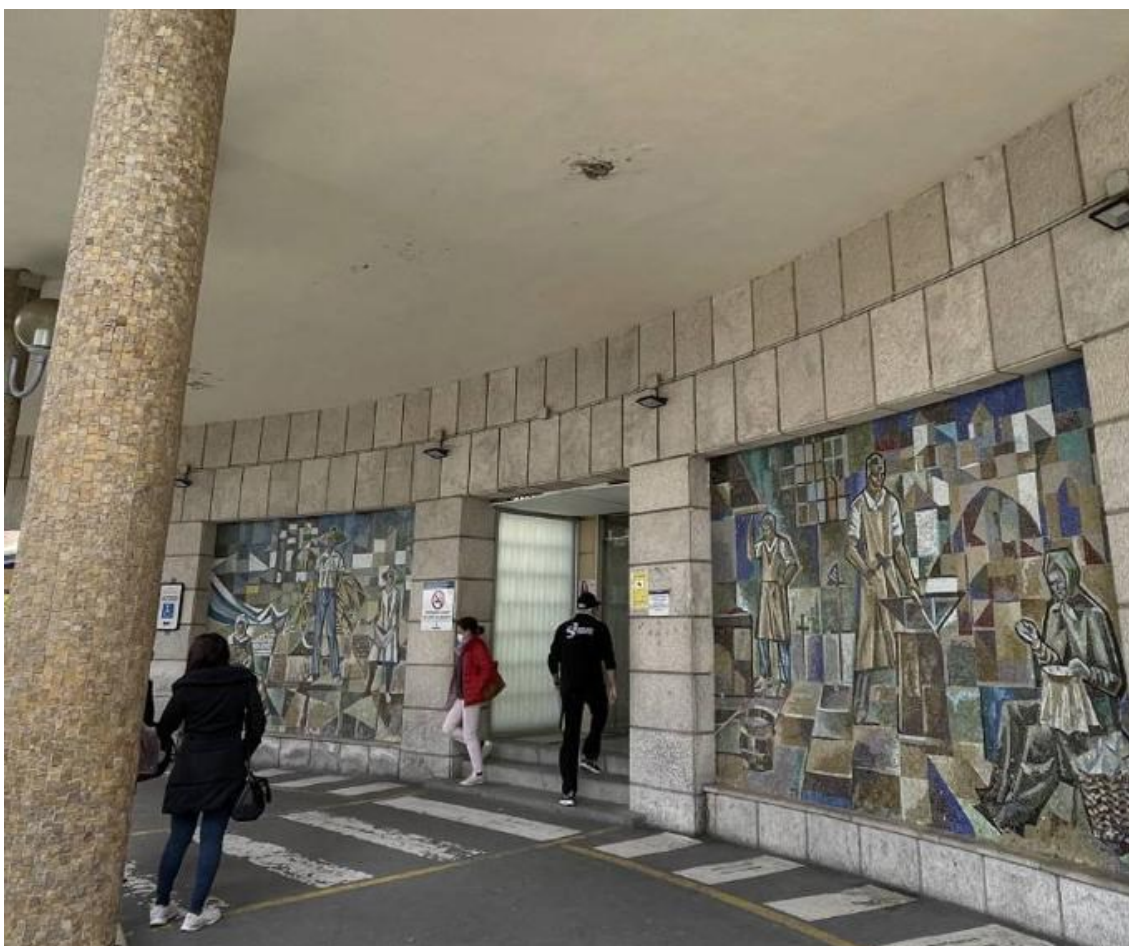
(Se puntuará de 0 a 20 puntos)

El inmueble donde se ubicaba el antiguo Hospital Virgen de la Salud de Toledo, construido e inaugurado en la década de los 60 del siglo XX, cerró sus puertas el 5 de diciembre de 2021 de manera permanente tras completarse el traslado de todos los servicios al nuevo Hospital Universitario de Toledo, ubicado en el barrio del Polígono. Desde entonces, el edificio permanece cerrado.

## Apartado 1A

(NOTA: El Apartado 1A se puntuará con 10 puntos, de acuerdo con lo siguiente: el subapartado 1A1 se valorará hasta 2 puntos; el subapartado 1A2 se valorará hasta 4 puntos y el subapartado 1A3 se valorará hasta 4 puntos)

Flanqueando la entrada principal de este inmueble, se conservan dos mosaicos elaborados por el pintor y artista catalán Santiago Padrós Elías en 1968.



Vista general del acceso al antiguo Hospital Virgen de la Salud de Toledo  
flanqueado por los mosaicos de Padrós



Vistas de cada uno de los mosaicos que flanquean la entrada del antiguo Hospital Virgen de la Salud de Toledo

**1A1. Se ha recibido por Registro Único una propuesta de declaración de Bien de Interés Cultural de los dos mosaicos. Usted como técnico/o superior de Patrimonio Histórico tiene que valorar: ¿Se debe estimar o desestimar esta propuesta? ¿Qué plazo tiene para realizar la contestación a los solicitantes? Justifique las respuestas. (valoración: hasta 2 puntos)**

**1A2. De las tres figuras que se incluyen en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha según su criterio ¿cuál sería la adecuada para estos dos mosaicos? Justifique su respuesta y ponga ejemplos similares que sirvan de referencia. (valoración: hasta 4 puntos)**

**1A3. Según su respuesta de la pregunta anterior, sintetice el procedimiento y plazos desde el inicio del expediente hasta la declaración del bien según la figura que usted ha propuesto. (valoración: hasta 4 puntos)**

## **Apartado 1B**

*(NOTA: El Apartado 1B se puntuará con 4 puntos, de acuerdo con lo siguiente: el subapartado 1B1 se valorará hasta 2 puntos; el subapartado 1B2 se valorará hasta 2 puntos)*



Vista general de inmueble del antiguo Hospital Virgen de la Salud de Toledo antes de su cierre

Los dos mosaicos que se conservan en la entrada del antiguo Hospital Virgen de la Salud de Toledo ya han sido incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha gracias a su trabajo en este expediente. A comienzos de 2025, tres años después de su cierre definitivo, la Tesorería General de la Seguridad Social, propietaria del terreno, presenta por Registro Único una solicitud para derribar el edificio con el fin de plantear una remodelación del espacio para construir viviendas de protección oficial para alquiler y venta asequible. En aplicación de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, conteste a lo planteado en los siguientes apartados de manera justificada:

**1B1. Teniendo en cuenta que este inmueble no se encuentra incluido en ámbitos de protección y prevención del Inventario del Patrimonio Cultural del término municipal de Toledo ¿Es posible autorizar el derribo de este inmueble? Justifique la respuesta. (valoración: hasta 2 puntos)**

**1B2. Proponga una solución que pueda preservar los mosaicos de la entrada en el caso de que se autorizara la demolición. (valoración: hasta 2 puntos)**

### **Apartado 1C**

*(NOTA: El Apartado 1C se puntuará con 6 puntos, de acuerdo con lo siguiente: el subapartado 1C1 se valorará hasta 2 puntos; el subapartado 1C2 se valorará hasta 4 puntos)*

Antes de que el Servicio de Cultura pueda emitir una resolución en relación con la propuesta de demolición del edificio, ambos mosaicos aparecen vandalizados con grafitis. Gracias a la investigación de la Policía Nacional, se ha podido identificar a los autores de este grafiti por las publicaciones en diversas redes sociales.



Mosaico vandalizado con un grafiti

**1C1. En calidad de técnico/o superior de Patrimonio Histórico del Servicio de Patrimonio y Arqueología de la Viceconsejería de Cultura y Deportes debe hacer una inspección y levantar acta. Haga una propuesta de acta de visita por inspección. (valoración: hasta 2 puntos)**

**1C2. En función de su inspección, tipifique la infracción y proponga sanción/es. Justifique debidamente su respuesta. (valoración: hasta 4 puntos)**

## SUPUESTO PRÁCTICO 2

(Se puntuará de 0 a 20 puntos)

### Apartado 2A

(NOTA: El Apartado 2A se puntuará con 8 puntos, de acuerdo con lo siguiente: el subapartado 2A1 se valorará hasta 4 puntos; el subapartado 2A2 se valorará hasta 4 puntos)



Las imágenes de arriba se corresponden al antes y el después de la puerta monumental de entrada del castillo de una localidad de Castilla-La Mancha, que fue restaurado entre los años 2010 y 2012, y en el que se llevaron a cabo diversas actuaciones de accesibilidad, como la representada en las fotografías. Tras los años transcurridos desde la aprobación del Proyecto de restauración, rehabilitación y puesta en valor del castillo y su ejecución, el Ayuntamiento de la localidad solicita ayuda a la Viceconsejería de Cultura y Deportes ante las diferentes denuncias de diversas asociaciones de defensa del Patrimonio Cultural sobre la actuación y la polémica sobre la misma, recogida por los medios de comunicación, de manera periódica.

**2A1. Como técnica/o superior de Patrimonio Histórico de la Viceconsejería de Cultura se le encomienda la realización de un informe evaluando el proyecto de rampa como si se fuese a ejecutar hoy en día y de acuerdo a la normativa de aplicación actual, la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. (valoración: hasta 4 puntos)**

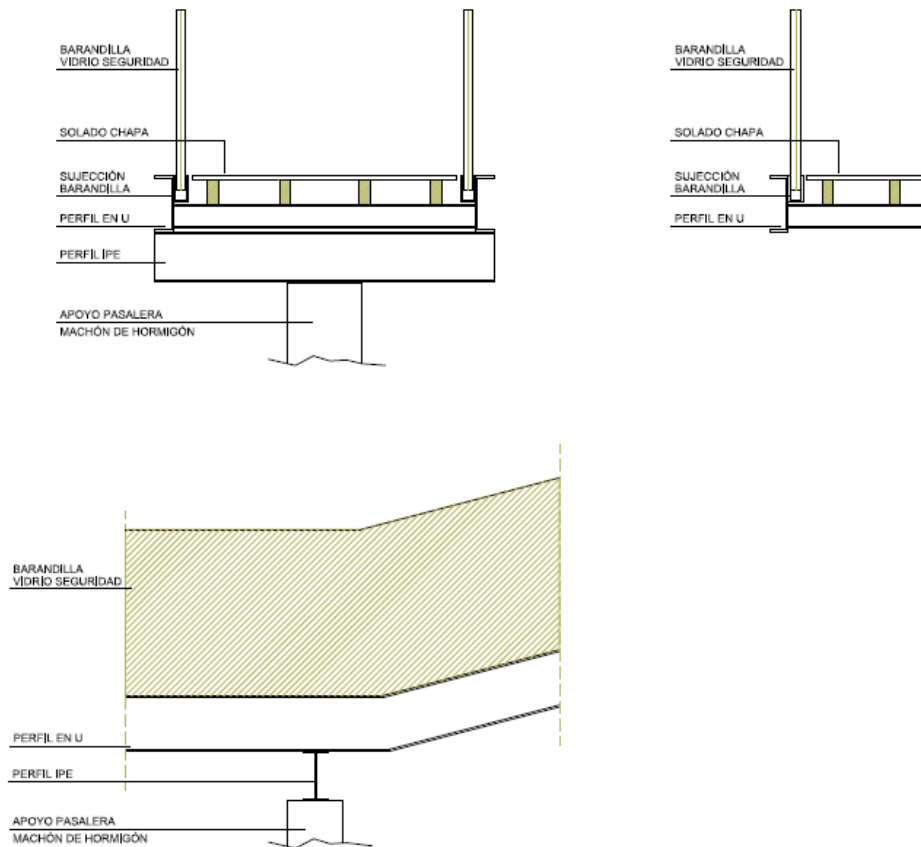
El Ayuntamiento de la localidad, plantea modificar la rampa de acceso a la entrada del castillo, proponiendo a la Administración dos opciones:

- Propuesta 1.- Retirada de los elementos metálicos, manteniendo el núcleo de hormigón que conforma la traza de la rampa, modificando el acabado de los laterales de la misma mediante la realización de un aplacado de mampuesto similar a la fábrica del castillo, a imagen del peto señalado con una flecha, que aparece en la imagen de abajo.
- Propuesta 2.- Demoliendo totalmente la rampa actual y llevando a cabo un nuevo acceso con la misma traza, mediante la realización de una pasarela con chapa de acero antideslizante, apoyada en perfiles metálicos de acero laminado, lacando todo el conjunto en color oxicobre. Esta pasarela dispondrá de una barandilla de vidrio transparente intentando generar el menor impacto visual. La pasarela solamente se apoyará en el terreno de forma puntual mediante pilares de acero también lacados en color oxicobre, los cuales se empotrarán en una pequeña cimentación de hormigón armado empotrada en el terreno de forma superficial, como la representada en el detalle constructivo incluido a continuación.

**2A2. Evalúe ambas propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, indicando cual sería la más adecuada para su instalación en el acceso al castillo. Motive la respuesta (valoración: hasta 4 puntos)**



Propuesta 1. Acabado propuesto para aplacar los laterales de la rampa de hormigón existente



Propuesta 2. Perfiles de la nueva pasarela propuesta

## Apartado 2B

(NOTA: El Apartado 2B se puntuará con 4 puntos)



Cerca del camino que conduce al castillo, en la calle de salida del pueblo, se ubica una fuente de granito (ver imagen superior) que tiene grabados el símbolo de falange del yugo y las flechas y la fecha de 1956. Esta fuente está incluida en el Ámbito de Protección “Castillo” del Inventario del Patrimonio Cultural del término municipal.

**2B. La Asociación local de Memoria Histórica ha solicitado la ocultación de la simbología de la dictadura colocando sobre esta una placa lisa de piedra sujeta con ángulos metálicos de acero. debe redactar una propuesta de Resolución motivada, autorizando o denegando la propuesta, de acuerdo con las normativas de aplicación. (valoración: hasta 4 puntos)**

## Apartado 2C

(NOTA: El Apartado 2C se puntuará con 8 puntos, de acuerdo con lo siguiente: el subapartado 2C1 se valorará hasta 3 puntos; el subapartado 2C2 se valorará hasta 5 puntos)

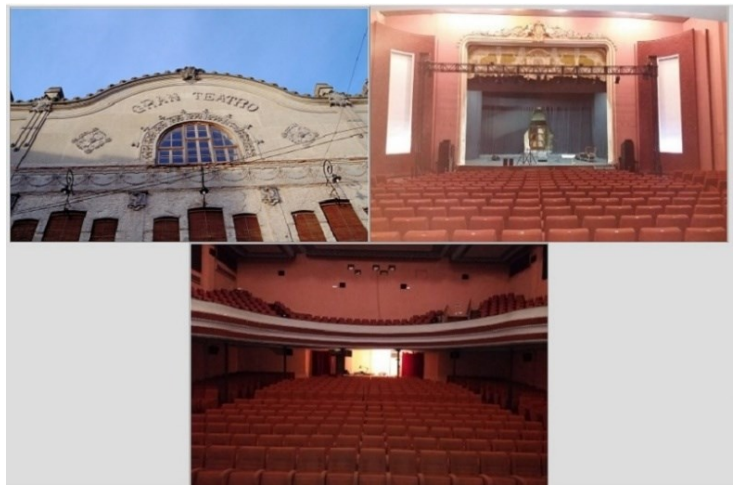
En una plaza de esta misma localidad, se ubica un inmueble denominado “Gran Teatro”, de estilo Modernista, construido en el primer cuarto del siglo XX, e incluido en el Inventario del Patrimonio Cultural del municipio y en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan de Ordenación Municipal, con protección Ambiental. Mediante

escrito a la Viceconsejería de Cultura, el Ayuntamiento de la localidad, pone en conocimiento de esta Administración, su intención de adquirir dicho inmueble con valor histórico artístico, para su posterior rehabilitación, y solicita autorización para la compra.



**2C1. Como técnica/o superior de Patrimonio Histórico de la Viceconsejería de Cultura redacte contestación a la solicitud de compra del Ayuntamiento, de acuerdo con la normativa de aplicación. (valoración: hasta 3 puntos).**

Una vez adquirido el inmueble, el Ayuntamiento presenta a esta Administración, Proyecto de rehabilitación de inmueble que recoge la restauración de la fachada principal, la remodelación completa de su interior (escenario, patio de butacas, accesos interiores) y la modificación de la cubierta, elevando su altura para albergar la climatización y el peine del escenario.



**2C2. Debe redactar una propuesta de Resolución, indicando su valoración, y los posibles condicionantes tanto desde el punto de vista normativo, como desde el análisis técnico de las actuaciones presentadas. (valoración: hasta 5 puntos)**